14/04/2015

5 años y un día de presidio para imputado que asesinó a su hermano en Valle Simpson

A 5 años y un día de presidio como autor del delito de homicidio simple, fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, Sergio Rolando Carrillo Andrade de 45 años.

De acuerdo a las pruebas presentadas por la Fiscalía Local de Coyhaique, el imputado le provocó heridas con un cuchillo a su hermano Juan Omar Carrillo Andrade de 54 años, el 16 de agosto de 2014 en Valle Simpson, las cuales afectaron su corazón, pulmón y pierna, más otras lesiones de defensa en las extremidades superiores, las que gatillaron su muerte.

Sobre las motivaciones para cometer este homicidio, el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, explicó que tendrían relación con "la ingesta alcohólica y un problema familiar que implicó que esta persona se dirigiera hasta el domicilio de su hermano y sin mediar ningún tipo de provocación, lo matara con un cuchillo". La pena solicitada por la Fiscalía Local de Coyhaique en este caso había sido de 8 años de presidio, sin embargo el Tribunal determinó 5 años y un día de sanción contra el imputado.

El fiscal Luis González agregó que el imputado atacó a su hermano con un cuchillo de 14 centímetros de longitud, lo cual le provocó dos heridas cortopunzantes en la zona del tórax. Tras el ataque, el imputado fue hasta la casa de un vecino para informar lo sucedido y entregarse a Carabineros del retén El Blanco, quienes procedieron a su detención.

En este caso, un perito del Servicio Médico Legal efectuó un informe de la autopsia y declaró en el juicio oral, sumado a los informes psicológicos y sociales efectuados por profesionales del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.

La sentencia contra Sergio Rolando Carrillo Andrade fue dictada por los magistrados Luis del Río Moncada, Alejandro González Escobar y Héctor Benavides Silva. En tanto, el abogado Jaime Dagnino Martínez, de la Corporación de Asistencia Judicial, participó como querellante en esta causa en representación de la familia de la víctima, mientras que la defensa del imputado estuvo a cargo de la abogada Valeria Arriagada Contreras.